



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Centro de Referencia Nacional
de Administración, Seguros
y Finanzas

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

RETOS DE LA FORMACIÓN EN PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS. IBIPS

FORMACIÓN
EN SEGUROS

Puntos a tratar

1. Definición de producto IBIPs
2. Información al cliente de producto IBIPs
3. ¿ Que productos son IBIPs?
4. Programa formativo para distribuidores de seguros



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Centro de Referencia Nacional
de Administración, Seguros
y Finanzas

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

1. DEFINICIÓN DE PRODUCTO IBIPS

**FORMACIÓN
EN SEGUROS**

DEFINICIÓN DE PRODUCTO IBIPs

¿De donde viene el termino IBIPs?

Insurance Based Investment Products

DEFINICIÓN DE PRODUCTO IBIPs

La Ley de distribución de seguros y reaseguros privados nos habla de “Producto de inversión basado en Seguros” como:

Producto de seguro que ofrece un valor de vencimiento o de rescate expuesto total o parcialmente, y directa o indirectamente, a las fluctuaciones del mercado, y que no incluye:

DEFINICIÓN DE PRODUCTO IBIPs

- a) Los productos de seguro distintos del seguro de vida según lo dispuesto en el anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio (ramos de seguro distinto del seguro de vida y riesgos accesorios).
- b) Contratos de seguro de vida en los que las prestaciones previstas en el contrato sean pagaderas únicamente en caso de fallecimiento o de situaciones de invalidez provocadas por accidente, enfermedad o discapacidad.

DEFINICIÓN DE PRODUCTO IBIPs

- c) Productos de pensión que tengan reconocida como finalidad primaria la de proveer al inversor ingresos en la jubilación y que den derecho al inversor a determinadas prestaciones.
- d) Los regímenes de pensiones profesionales reconocidos oficialmente que entren en el ámbito de aplicación de la Ley 11/2006, de 16 de mayo, de adaptación de la legislación española al régimen de actividades transfronterizas o de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- e) Productos de pensión personales en relación con los cuales se exija una contribución financiera del empleador y en los que ni el empleador ni el empleado tengan posibilidad alguna de elegir el producto de pensión ni a su proveedor.

DEFINICIÓN DE PRODUCTO IBIPs

Es decir: Producto de seguro que ofrece un valor de vencimiento o de rescate expuesto total o parcialmente, y directa o indirectamente, a las fluctuaciones del mercado, y que **no incluye**:

- Los productos de seguro distintos del seguro de vida (Seguros de No Vida).
- Contratos de seguro de vida en las que las prestaciones previstas en el contrato sean pagaderas únicamente en caso de fallecimiento o de situaciones de invalidez provocadas por accidente, enfermedad o discapacidad (Seguros de Vida riesgo).
- Productos de pensión: Planes de Pensiones, PPA, etc.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Centro de Referencia Nacional
de Administración, Seguros
y Finanzas

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

2. INFORMACIÓN AL CLIENTE DE PRODUCTO IBIPS

**FORMACIÓN
EN SEGUROS**

INFORMACIÓN AL CLIENTE DE PRODUCTO IBIPs

La Ley de distribución de seguros y reaseguros tiene dos objetivos muy claros:

- Aumentar la protección de los asegurados, mayor transparencia en la documentación y en la información caminando hacia productos mas comprensibles.

- Regular una normativa en la condiciones competitivas, mas equitativas para todos los operadores del sector con adecuación y proporcionalidad en los distintos canales de distribución

INFORMACIÓN AL CLIENTE DE PRODUCTO IBIPs

La Ley de distribución reconoce unas obligaciones adicionales de información sobre los productos IBIPs.

Sin perjuicio de la información general a proporcionar por los distribuidores de seguros, deberá facilitarse a los clientes, con el tiempo suficiente antes de celebrarse un contrato, **información adecuada sobre la distribución de IBIPs**, así como de los costes y gastos asociados.

INFORMACIÓN AL CLIENTE DE PRODUCTO IBIPs

- Orientaciones y advertencias sobre los riesgos anexos a los IBIPs o a determinadas estrategias de inversión propuestas .
- Información sobre todos los costes y gastos asociados, incluidos el coste de asesoramiento, cuando proceda; el coste del IBIP recomendado o comercializado al cliente y la forma en la que éste podrá pagarlo, así como cualesquiera pagos relacionados con terceros .

INFORMACIÓN AL CLIENTE DE PRODUCTO IBIPs

- La información sobre todos los costes y gastos, incluidos los relacionados con la distribución del IBIP estará agregada de forma que el cliente pueda comprender el coste total así como el efecto acumulativo sobre el rendimiento de la inversión, facilitándose, a solicitud del cliente, un desglose de los costes y gastos por conceptos. Cuando proceda, esta información se facilitará al cliente de manera periódica, y como mínimo una vez al año, durante el ciclo de vida de la inversión.
- La información previa a la contratación se facilitará de manera comprensible, de tal modo que los clientes puedan comprender la naturaleza y los riesgos del IBIP ofrecido, para adoptar decisiones de inversión con conocimiento de causa.

INFORMACIÓN AL CLIENTE DE PRODUCTO IBIPs

TEST DE IDONEIDAD

- Obligación legal.
- Previa a la contratación.
- Conocimiento del cliente.
- Recoge conocimientos y experiencia en inversión.
- Posibilidades de contratación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Red de Centros
de Referencia Nacional
en el ámbito de la FP



Centro de Referencia Nacional
de Administración, Seguros
y Finanzas

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

¿ QUE PRODUCTOS SON IBIPS?

**FORMACIÓN
EN SEGUROS**

¿QUE PRODUCTOS SON IBIPS?

El Unit Linked es un producto de ahorro/inversión basado en un seguro de vida que cubre el fallecimiento, la invalidez, capital final o la jubilación y en el que las aportaciones realizadas se invierten en fondos de inversión, cesta de fondos de inversión o cartera de valores que se escoge en función del perfil de riesgo del tomador del seguro. Por un lado, es un seguro de vida y, por otro, un mecanismo de ahorro/inversión.

- Se trata de un producto IBIP porque las primas que aporta el tomador se invierten en fondos de inversión o cestas de inversión, donde el tomador asume íntegramente el riesgo de la inversión. El valor de rescate y/o vencimiento esta ligado a fluctuaciones de los mercados financieros.

¿QUE PRODUCTOS SON IBIPS?

Las rentas son **un seguro de vida-ahorro** que asegura el cobro de una renta periódica a lo largo de un periodo, o de toda la vida. Es decir, convierte en rentas el capital que se aporte. Esta aportación se realiza normalmente con una prima única, una aportación inicial, también las hay que permiten aportaciones periódicas. La cantidad a cobrar está directamente relacionada con el dinero que se aporta (la prima única) y otros factores como la edad y el tipo de interés aplicado al capital que genera la renta..

¿QUE PRODUCTOS SON IBIPS?

En la renta influye:

- **Capital aportado**
- **Edad asegurado**
- **Tipo de interés de mercado (Fijo o variable)**

¿QUE PRODUCTOS SON IBIPS?

Existen diferentes **tipos de rentas vitalicias** dependiendo de cuándo se empiece a cobrar (inmediatas o diferidas) y también de las posibilidades de rescate, si este esta sujeto parcialmente a las fluctuaciones de mercado es un IBIPs.

En muchos casos el valor de rescate o las “ventanas de liquidez” están definidas por el valor de mercado del subyacente, podrías tener pérdidas si éste tiene un valor de mercado o cotización menor del esperado.

¿QUE PRODUCTOS SON IBIPS?

Otros productos de inversión con “subyacentes”

Suelen ser operaciones a prima única y duración determinada

El fondo interno está ligado a la póliza de vida del tomador. El valor de la póliza es igual en todo momento al valor de los activos subyacentes contratados que pueden ser deuda pública o privada, mercados referenciados, etc.... Se suelen cubrir con derivados.

¿QUE PRODUCTOS SON IBIPS?

Un ejemplo de estos productos podría ser:

Un seguro de Vida a prima única, con una duración a 3 años referenciado al Ibex 35, que garantice en caso de supervivencia (a vencimiento), el 100 % de la prima, mas un capital adicional compuesto por la revalorización media del índice de referencia.

En caso de fallecimiento, la aseguradora pagará el valor de mercado de los activos afectos a la póliza mas un capital.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Red de Centros
de Referencia Nacional
en el ámbito de la FP



Centro de Referencia Nacional
de Administración, Seguros
y Finanzas

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

**FORMACIÓN
EN SEGUROS**

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

La ley de distribución de seguros y reaseguros aprobada mediante real decreto 3/2020 habla en su anexo XII de los conocimientos profesionales mínimos que han de tener quienes distribuyan productos de inversión basados en Seguros (IBIPS), así como de la necesidad de adquisición de competencia financiera.

El programa queda pendiente de desarrollo reglamentario por parte de la DGSyFP.

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

Conocimiento mínimo necesario de:

- Los productos de inversión basados en seguros, incluidas las condiciones y las primas netas y, en su caso, las prestaciones garantizadas y no garantizadas.
- Las ventajas y desventajas de las distintas opciones de inversión para los tomadores de seguros.
- Los riesgos financieros asumidos por los tomadores de seguros.
- Las pólizas que cubren los riesgos en el seguro de vida y otros productos de ahorro.
- La organización y las prestaciones garantizadas del sistema de pensiones.

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

Adquisición de la competencia financiera mínima y conocimiento mínimo necesario:

- La legislación aplicable que rige la distribución de productos de seguro, como la legislación en materia de protección de los consumidores y la legislación tributaria pertinente.
- Del mercado de seguros y del mercado de productos de ahorro.
- En materia de tramitación de reclamaciones.
- En materia de análisis de las necesidades del cliente.
- Gestión de conflictos de interés.
- Las normas deontológicas del sector.

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA
Y APOYO A LA EMPRESA

DIRECCION GENERAL DE SEGUROS
Y FONDOS DE PENSIONES

Resolución de 3 de junio de 2021, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se establecen los principios básicos de los cursos y programas de formación para los distribuidores de seguros y de reaseguros.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137, 139, 147, 149, 152, 157 y 165, y en la disposición adicional...

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

Formación IBIPS:

- Novedad
- Niveles 1 y 2.
- Duración 50 horas.
- Al menos 30% practica.
- Modulo 3 Seguros de vida 20 horas

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

- Naturaleza y características de los productos de seguros de vida que proporcionen coberturas aseguradoras comprendidas en los ramos establecidos en la clasificación prevista en el anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- 2. Organización y prestaciones garantizadas en el sistema de pensiones público.
- 3. Normativa sobre blanqueo de capitales aplicable al seguro de vida.

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

MÓDULO DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS (IBIPS)

- 1. Naturaleza y características de los productos de inversión basados en seguros.
- 2. Ventajas y desventajas de las distintas opciones de inversión para los tomadores de seguros.
- 3. Potenciales riesgos financieros derivados de los productos distribuidos.
- 4. Cálculo financiero.
- 5. Normativa fiscal aplicable a los productos de inversión basados en seguros.
- 6. Información sobre sostenibilidad respecto de productos de inversión basados en seguros.

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

MÓDULO DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS (IBIPS)

1. Naturaleza y características de los productos de inversión basados en seguros.

- Productos específicos.
- Peculiaridades, límites, primas, capital asegurado, características de inversión

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

MÓDULO DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS (IBIPS)

2. Ventajas y desventajas de las distintas opciones de inversión para los tomadores de seguros.

- Rentabilidad/riesgo.
- Efecto Plazo.
- Comparativa con productos aseguradores.
- Comparativa con productos no aseguradores.

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

MÓDULO DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS (IBIPS)

3. Potenciales riesgos financieros derivados de los productos distribuidos.

- Mercados financieros.
- Renta variable.
- Renta fija.
- Mercado de derivados.
- Adecuación al cliente.

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

MÓDULO DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS (IBIPS)

4. Cálculo financiero.

- Operación financiera.
- Tipos de interés.
- Rentabilidad.

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

MÓDULO DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS (IBIPS)

5. Normativa fiscal aplicable a los productos de inversión basados en seguros.

- Conceptos básicos de fiscalidad.
- Fiscalidad aplicable al seguro.
- Impuesto de sucesiones y donaciones (ISD).
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).
- Transformación de patrimonio en rentas.

PROGRAMA FORMATIVO PARA DISTRIBUIDORES DE SEGUROS

MÓDULO DE PRODUCTOS DE INVERSIÓN BASADOS EN SEGUROS (IBIPS)

6. Información sobre sostenibilidad respecto de productos de inversión basados en seguros.

- Finanzas sostenibles
- Criterios ASG



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Centro de Referencia Nacional
de Administración, Seguros
y Finanzas

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

¡ GRACIAS POR SU ATENCIÓN !

**FORMACIÓN
EN SEGUROS**